

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y de la Dirección General de Formación Continua para Docentes y Directivos, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio y la Dirección de Formación Continua, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación:

CONVOCA

Al personal que ejerza las funciones de Director, Supervisor, Docente y Técnico Docente de los diferentes niveles de Educación Básica de escuelas públicas en el Estado de Jalisco, a participar en las acciones de formación en modalidad virtual sincrónica de acuerdo con las siguientes:

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los directores, supervisores, docentes, técnicos docentes y participantes, se considerará dentro de la misma, a las y los directores, a las y los supervisores, a las y los docentes, a las y los técnicos docentes, a las y los participantes, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. PARTICIPANTES. Podrán participar:

- Personal con funciones de dirección.
- Personal con funciones de supervisión.
- Personal con funciones docentes.
- Personal con funciones de técnico docente.

SEGUNDA. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA. Promover el análisis y la problematización de la práctica docente desde una perspectiva humanista, crítica y situada, recuperando las características del contexto donde trabajan y los retos que enfrentan en su práctica cotidiana, facilitando el diseño de estrategias aplicables a sus espacios educativos.

TERCERA. REQUISITOS PARA EL PRE-REGISTRO.

1. Tener disposición, tiempo y compromiso para concluir las acciones de formación en que se hayan inscrito.

Las personas interesadas deberán registrarse en las acciones de formación de su Interés en el siguiente link y llenar los datos solicitados: <https://fcjal.short.gy/Noviembre2025>

2. Contar con la siguiente información y requisitos:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Correo electrónico: (GMAIL).
- Clave del Centro de Trabajo.

CUARTA. FECHAS PARA LA INSCRIPCIÓN. El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierto hasta el 05 de noviembre de 2025 o hasta agotar la capacidad de participantes.

QUINTA. SEDES, CALENDARIO, HORARIO Y MODALIDAD DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS. El calendario de los procesos formativos se presenta a continuación.

Acción de formación	Vertiente que imparte	Espacio de impartición	Modalidad	Fechas y horarios de impartición
Diplomado en Autoevaluación de la práctica directiva y de supervisión	Centro de Formación Pedagógica e Innovación Educativa, A.C.	Plataforma digital	Virtual sincrónica	Vespertino de 14: 00 a 19:00 hrs. Noviembre: 07, 14, 21 y 28 Diciembre: 5 y 12 Enero: 9, 16, 23 y 30 Febrero: 6
				Matutino: de 09:00 a 14:00 hrs. Noviembre: 8, 15, 22 y 29 Diciembre: 6 y 13 Enero: 10, 17, 24 y 31 Febrero: 7
Pensamiento reflexivo y crítico para la mejora de la práctica	UNIC Universidad para la Innovación y la Cultura, A.C.	Plataforma digital	Virtual sincrónica	Matutino: de 09:00 a 14:00 hrs. Noviembre: 15, 22 y 29 Diciembre: 6 y 13.

SEXTA. LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA SON VÁLIDAS PARA LAS PERSONAS DE LOS NIVELES Y TIPOS DE SERVICIO QUE DESARROLLAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

Nombre de la acción de formación	Vertiente que imparte	Modalidad	Carga horaria	Nivel educativo	Tipo	Figuras a quienes va dirigida
Diplomado en Autoevaluación de la práctica directiva	Centro de Formación Pedagógica e Innovación	Virtual sincrónica	120 horas	Preescolar, Primaria y Secundaria	General, técnica telesecundaria, indígena,	Directivo y supervisor

Nombre de la acción de formación	Vertiente que imparte	Modalidad	Carga horaria	Nivel educativo	Tipo	Figuras a quienes va dirigida
	Educativa, A.C.				educación especial y CAM	
Pensamiento reflexivo y crítico para la mejora de la práctica	UNIC Universidad para la Innovación y la Cultura, A.C.	Virtual sincrónica	40 horas	Preescolar, Primaria y Secundaria	General, técnica telesecundaria, indígena, educación especial, CAM y atención a migrantes	Directivo, docente, y técnico docente

SÉPTIMA. MESA DE AYUDA. En caso de tener dificultades en la inscripción o en el proceso de la realización de las acciones de formación, favor de enviar un correo electrónico a: formacion.continua@jalisco.gob.mx

especificando la situación y será atendido en la mayor brevedad o bien acudir al área de Base de Datos y Diseño Institucional de la Dirección de Formación Continua, ubicado en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, teléfonos 33 30 30 59 56 ext. 56028.

OCTAVA. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Dirección de Formación Continua.
2. Al concluir las acciones formativas, los participantes deberán de contestar una encuesta de satisfacción que les será enviada vía e-mail con la finalidad de retroalimentar el programa formativo, requisito indispensable para recibir la constancia correspondiente.
4. Las acciones formativas que se publican en esta convocatoria tendrán efectos a partir de 2026 y conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema para la Carrera de Maestras y los Maestros.
5. Las acciones de formación que se ofertan en esta convocatoria son gratuitas.

NOVENA. QUEJAS Y DENUNCIAS. Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias ante las instancias competentes, cuando exista incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable. Dichas quejas o denuncias podrán dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, oral o escrita, ante la Contraloría del Estado, a través de los teléfonos 800 466 3786 y 333 668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712;

al correo electrónico quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx; o bien, en el domicilio ubicado en Avenida Vallarta No. 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

DÉCIMA. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- Solicitud de inscripción fuera de tiempo de la vigencia del registro de la presente convocatoria.
- Que exceda la capacidad del grupo.
- La DFC se reserva la posibilidad de considerar a algún colectivo para otra etapa de formación en otra convocatoria, en caso de no tener posibilidad de brindar el servicio solicitado, notificación que será remitida al colectivo en cuestión de manera oportuna.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. La presente convocatoria estará vigente a partir de su emisión y hasta el 05 de noviembre o hasta agotar la capacidad del grupo solicitado.

DÉCIMA TERCERA. AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono 33-30-30-18-70 extensión 36958, correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos aquí establecidos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E

“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”

Guadalajara, Jalisco a 03 de noviembre de 2025

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO